

AL DESPACHO  
BUCARAMANGA, 16 DE JULIO DE 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN  
Secretaria

ALIMENTOS2020-00093LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

ALENA JOHANNA RUEDA GONZALEZ en nombre propio y en representación de su hija HANNA CONSUELO GARRIDO RUEDA instaura demanda de FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA en contra de JOSE DIEGO GARRIDO TORRES.

Mediante auto de fecha 07 de julio de 2020 se inadmitió la demanda y se concedió el término de cinco (05) días para subsanarla; encontrándose vencido el término antes señalado, sin que la parte interesada haya subsanado el libelo introductorio, en consecuencia y por no haber sido subsanada la demanda habrá de rechazarse.

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA instaurada por ALENA JOHANNA RUEDA GONZALEZ en contra de JOSE DIEGO GARRIDO TORRES

SEGUNDO: Por la secretaria del Juzgado hágase entrega de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO  
JUEZ

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** *El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 037 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha*

*Bucaramanga, 24 de julio de 2020*



**SHERLLY OLIVEROS DURAN**  
*Secretaria*